



**COE/TESORERIA/0030/18**

Naucalpan, Estado de México, 09 de octubre de 2018.

**MAESTRO LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA  
COMISIONADO DEL INFOEM  
PRESENTE.**

En relación al recurso de revisión, promovido por [REDACTED] con número 03556/INFOEM/IP/RR/2018; me permito hacer de su conocimiento los siguientes hechos:  
El solicitante pidió la siguiente información:

El gobierno del estado optó por una licitación consolidada para rentar 1700 vehículos por 3 años por 2000 millones de pesos entre ellos 439 patrullas que entregó el gobernador en su plaza mayor donde 126 chargers se pagó cada uno en 2.3 millones de pesos una camioneta jeep blindada se rentó en 5 millones de pesos cuando seta vale en la agencia 1,7 millones de pesos y así cada marca de auto rentado o patrulla las bases fueron direccionadas a determinadas marcas y se pusieron candados para impedir la libre participación de cualquier marca o empresa y también dirigieron las bases a equipo policial marca wheelen y federal / que acciones preventivas y correctivas tomaron los que recibieron la denuncia en el Congreso, el Fiscal Anti Corrupción, la Contraloría del Estado, el gobernador y porqué las contralorías internas de finanzas y seguridad pública, no revisaron las bases y tomaron medidas preventivas / es así como el gobernador combatirá la corrupción o solo fue una promesa de campaña, que no se cumplirá, ya que en el municipio de Toluca ya compraron patrullas igual y ni contralora tienen que sea localizable, ni participo nadie de su área, en la junta de aclaraciones. (sic)

Así mismo presentó como "CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:" lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-017-2018 se anexa acuse para que no declaren la inexistencia o sean omisos ante este mega acto de corrupción y prevean que hace 4 años compraron patrullas de planta Ford pólice interceptor en 436 mil pesos cada uno y ahora rentan una charger patrulla patito en 2.3 millones de pesos., por lo tanto pudieron comprar 5 patrullas pólice interceptor de planta por una charger que rentaron (sic)

Anexando en expediente electrónico de escrito que señala "Septiembre mes de la Patria / 2018"

Considerando lo anterior, se dio respuesta mediante el oficio COE/CTRANSparencia/00071/18, de fecha 20 de septiembre de 2018 señalando por una parte que "Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los documentos que se tienen en los archivos de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México no se tiene registro alguno de documentos que se relacionen con la solicitud de información" Y se concluye señalando que "dicha información no es del ámbito de nuestra competencia, en razón y fundamento que es competencia del Gobierno del Estado de México.



El solicitante basa su inconformidad en una Licitación Pública Nacional Presencial señalando que las “bases fueron direccionadas a determinadas marcas y se pusieron candados para impedir la libre participación de cualquier marca o empresa y también dirigieron las bases a equipo policial marca wheelen y federal” expediente y bases a las cuales este Instituto Político no tiene acceso, motivo por el cual se determinó dar la primer respuesta “en los archivos de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México no se tiene registro alguno de documentos que se relacionen con la solicitud de información”.

Por otra parte, el archivo que anexa, del escrito arriba señalado está dirigido al Congreso del Estado de México OSFEM Coordinadores de; Morena, del PES, Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM, Coordinador del PAN, Coordinador del PRD; H. Congreso de la Unión/ ASF Coordinador de Morena; Senado de la República Coordinador de Morena y Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción de lo cual se infiere que presentó una denuncia de los hechos y dentro de las atribuciones de este Instituto Político, señaladas en el artículo 1° de sus Estatutos, no está la presentación de denuncias.

Asimismo, no es ámbito de competencia de nuestro Instituto Político el participar en Licitaciones Públicas del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos.

Por todo lo antes mencionado, no aceptamos la inconformidad por no dar respuesta a dicha petición de información que no es de nuestro ámbito de competencia.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. P. ERIC GONZALEZ RAMIREZ  
TESORERO**

C.c.p. LIC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO. - Coordinador Operativo Estatal del Estado de México.

Circuito Poetas No. 30 F, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53100.

movimientociudadanoedomex.mx  
Tels: 7090 3215 / 7090 2498



## CAPÍTULO PRIMERO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SU ADHESIÓN.

### ARTÍCULO 1 De Movimiento Ciudadano.

1. Movimiento Ciudadano, con registro nacional de partido político se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanan, los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano y los presentes Estatutos. Se sustenta en los valores y principios de la Socialdemocracia renovada y en la búsqueda y consolidación del nuevo Estado democrático. Responde, asimismo, a los sentimientos de la Nación de cara a un mundo globalizado.
2. Movimiento Ciudadano es una entidad de interés público que tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público, conforme a la Declaración de Principios y al Programa de Acción que motivan a Movimiento Ciudadano.
3. Movimiento Ciudadano promueve la participación de los/las ciudadanos/as mexicanos en el extranjero y destaca su importancia en la construcción de la vida democrática de nuestro país.
4. El domicilio social de Movimiento Ciudadano será la sede que ocupen la Coordinadora Ciudadana Nacional, la Comisión Permanente y la Comisión Operativa Nacional.

### ARTÍCULO 2 Del lema, emblema, colores y bandera.

1. El lema de Movimiento Ciudadano es: "Por México en Movimiento". En cada entidad federativa y municipio se podrá usar indistintamente el nombre del estado o del municipio.
2. El emblema de Movimiento Ciudadano representa la libertad que anhelamos y exigimos; la agudeza que tenemos para observar nuestra realidad; la fuerza y determinación para lograr objetivos comunes.
3. El emblema de Movimiento Ciudadano es representado por el águila en posición de ascenso, ubicada sobre las palabras Movimiento Ciudadano.

